CONCEJO MUNICIPAL DE MAIRANA
3ra. Sección Provincia Florida
Santa Cruz - Bolivia

Plaza Principal, Acera Este Nº 28
Tele/Fax: 948-2225

LEY MUNICIPAL Nº 09/2022
DE DECLARACION DE HUESPED ILUSTRE

VISTOS:

El Legislativo Municipal de Mairana de conformidad al Artículo 23 de la Ley No 22/2017 de Honores, Distinciones, consideraciones y Premios por servicios a la Comunidad, en nombre del Gobierno Municipal de Mairana en uso pleno de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, Art. 283 Y 302 y la ley de municipalidades en su art. 16 numeral 4 dicta la presente Ley Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, Ing. Remmy Gonzales Atila, por su aporte al desarrollo los diferentes Municipios del Estado Plurinacional de Bolivia y por ende al Municipio de Mairana ...

Que, es deber del Honorable Concejo Municipal como Máxima Autoridad Legislativa del Gobierno Autónomo Municipal de Mairana hacer este reconocimiento a nuestro distinguido Ministro de Desarrollo Rural y Tierras , gracias a su gran aporte que siempre nos brinda al Desarrollo de nuestro Municipio.

POR TANTO:

El Honorable Legislativo Municipal de Mairana, Tercera Sección Municipal de la Provincia Florida del Departamento de Santa Cruz, en uso de las legítimas atribuciones y facultades que le concede la Constitución Política del Estado en los art. 283 adelante, Ley de Municipalidades art. 12 numeral 4 y demás Leyes vigentes, dicta la presente:

LEY MUNICIPAL

ARTÍCULO PRIMERO. - Declárese "Huésped Ilustre" del Municipio de Mairana, al **Ing. Remmy Gonzales Atila – MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA** por su incansable labor e importantísimo aporte al desarrollo de nuestro país.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Al homenajeado entréguese un ejemplar original de la presente Ley Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Mairana, a los Dieciséis Días del Mes de Abril del Año Dos Mil Veintidós.

Sr. Gilbert Tapia Cordova
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAIRANA

Sra. Candida Barrientos Torres
SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAIRANA

Aprobado por 5 Concejales
Roler Guzmán
Candida Barrientos
Mirian Chura
Elva Rosales
Gilbert Tapia

CONCEJO MUNICIPAL MAIRANA MAIRANA - PROV. FLORIDA Santa Cruz - Bolivia